



Medicina de Familia. SEMERGEN



<https://www.elsevier.es/semergen>

212/1351 - EL BUEN MANEJO DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD CRÓNICA AVANZADA

M. Sánchez Gomis^a, M.R. Ripollés Vicente^b, W.E. Campo Tamayo^a, Z. Hernández Rojas^c y R.M. Paim^a

^aMédico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Atención Primaria Temple. Tortosa. ^bMédico de Familia. Centro de Atención Primaria Tortosa-Este. Tarragona.

Resumen

Descripción del caso: Mujer de 62 años que como AP (antecedentes personales) destaca ectasia renal derecha y exfumadora, que acude después de haber sido diagnosticada de adenocarcinoma de cabeza de páncreas con metástasis hepáticas y pulmonares. Ha iniciado primer ciclo de quimioterapia y se le ha colocado endoprótesis biliar con intención paliativa. Actualmente rechaza seguir tratamiento con quimioterapia o cualquier terapia agresiva, por lo que se inició plan de voluntades anticipadas especificando los deseos de la paciente.

Exploración y pruebas complementarias: En un inicio, y antes de ser diagnosticada, en la exploración física, ECG, tira de orina, SOH y analítica no se obtuvieron hallazgos significativos. Pasado un mes y ante persistencia de la clínica se realizó otra analítica más completa donde se objetivó hipertransaminasemia leve, marcadores tumorales positivos y lesiones ocupantes de espacio a nivel hepático sugestivas de metástasis en ecografía. El diagnóstico se realizó mediante body-TAC y anatomía patológica.

Juicio clínico: Enfermedad crónica avanzada que debe manejarse con el objetivo de mejorar la calidad de vida del paciente y respetando sus decisiones.

Diagnóstico diferencial: Patología gástrica, hepática, biliopancreática y renal.

Comentario final: Ante un paciente con enfermedad crónica avanza se inició el plan de voluntades anticipadas; una vez el paciente fue citado en consulta averiguamos si entendía su nueva situación, se activó programa de Atención Domiciliaria en Cuidados Paliativos (PADES) y pactamos las medidas a seguir, expresando sus voluntades y los límites en la actuación médica. También se le informó de la existencia del DVA (Documento de Voluntades Anticipadas).

Bibliografía

1. Gencat. Generalitat de Catalunya, Departamento de Salud (diciembre 2015). Modelo Orientativo de Documento de Voluntades Anticipadas.

Palabras clave: Paliativos. Enfermedad crónica avanzada. Voluntades.